Nota U.O.C.

Luque, 01 de febrero de 2021

Señor
Director Nacional de Contrataciones Públicas
Abog. PABLO SEITZ
Asunción, Paraguay

En representación de la Municipalidad de la Ciudad de Luque, en tiempo y forma, y en un todo de conformidad a lo impuesto por el artículo 16º in fine de la Ley Nº 2051/2003 y Decreto Reglamentario Nº 2992/2019, me dirijo a Usted a fin de comunicar nuevamente el INICIO DEL LLAMADO A LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 01/20 CON ID N° 382054 - ADQUISICION DE GENERADOR, implementado por esta institución adjuntando los antecedentes requeridos en el Artículo 19º del Decreto Reglamentario Nº 21909/2003.-

No obstante se responde las observaciones relacionadas en la Nota de Observación N° 06/2021 de fecha 04/01/2021.-

1. Se remite las correcciones adjunto a este nuevo proceso de publicación.-
2. En el punto 2 - Especificaciones Técnicas: con respecto al Certificado ISO.

   2.1 - Explicar el motivo por el cual se solicita el certificado, y que es lo certificado (la producción, el producto, la distribución, otros), cómo incidirá dicha certificación en la ejecución del contrato.

   Se solicita el certificado del ISO 9001, ya que el oferente puede demostrar que en todos los niveles y estructuras su empresa es responsable de la calidad de los servicios que ofrecen, acredita que una empresa cumple y está comprometida con las normas internacionales reconocidas y con la mejora continua, este certificado es un distintivo de garantía y seguridad, ya que la normativa vigente, centra todos los elementos de administración de calidad con los que una organización debe contar para tener un sistema efectivo que le permita administrar y mejorar sus productos y servicios.

   Se solicita que lo certificado sea la calidad en el servicio a ser prestado (mantenimiento, asistencia técnica), fabricación del producto solicitad.

   Como incidirá el certificado en la ejecución del Contrato:
   - En el Pliego de Bases y Condiciones se solicita experiencia en provisión y en servicios prestados de equipos similares al solicitado, esto implica que el oferente

debe contar con personales calificados y certificados por fábrica para los mantenimientos y reparaciones. Al contar con una Certificación ISO 9001, se ve reflejado el cumplimiento de los indicadores de desempeño de sus procesos, funciones y en el favorecimiento de la mejora continua, brindando así el servicio, capacidad, experiencia, garantía y seguridad solicitada.

2.2- Indicar certificaciones equivalentes admisibles (en la nota de justificación y en una adenda).

El certificado ISO es el certificado mayormente utilizado en Paraguay y en el mundo, pero nosotros como convocantes, no estamos cerrados a que algún oferente pueda solicitar la aprobación por medio de una consulta de otra certificadora, la cual será aceptada por medio de una adenda, siempre y cuando dicha certificación avale la calidad del producto y de los servicios a ser prestados.

2.3- Oferentes que cumplan con los requisitos: (Posibles oferentes)
*Siemi SRL
*Grupo Gaia S.A.
*H. Pettersen.
*Record Electric
*Proyec

3. Se remite las correcciones adjunto a este nuevo proceso.-

Sin otro particular, le saludo muy atentamente.

Dr. Armando Maldonado
Director de la Unidad Operativa de Contrataciones
Municipalidad de Luque